



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-09998540-APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-09998540-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Que la firma DICOPACK S.A. se encuentra inscripta en el R.N.E. bajo el N° 020035742 como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de productos de Uso Domestico según la Disposición ANMAT N° 8063/15 con vencimiento el día 16 de enero del año 2020, en el domicilio de la Ruta Provincial N° 42, Estación “La Verde” de la localidad de Tomás Jofré, partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Que en orden 2 del expediente citado, la firma solicita la baja de dicho registro.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma DICOPACK S.A la cual cuenta con habilitación bajo el rubro Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de productos de Uso Domestico con domicilio en la Ruta Provincial N° 42, Estación “La Verde” de la localidad de Tomás Jofré, partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 2°.-** CANCELASE el Certificado de habilitación otorgado por Disposición ANMAT N° 8063/15, el cual consta en orden 2.

ARTICULO 3°.- Límitase la inscripción del Ingeniero Químico VILA, José Raúl Alberto, Matrícula Profesional N° 48.904 como director técnico de la firma DICOPACK S.A. a partir del 15 de mayo del año 2017.

ARTICULO 4°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-09998540-APN-DVPS#ANMAT